

La Plata, 4 de enero de 2022.-

Visto la nota presentada por el Arquitecto de la Secretaría de Administración y Finanzas, Alejandro Rafael Moreno, por la cual solicita la contratación de un servicio para el retiro y cambio de las canaletas, con el objeto de solucionar las filtraciones existentes en la zona de aulas del tercer nivel de esta Unidad Académica, según las características que detalla, y

CONSIDERANDO:

que dicho requerimiento fue tramitado oportunamente por medio de la Contratación Directa N° 19/2021, Expediente 900-4583/21,

que dicha contratación fue declarada desierta por medio de la Resolución N°1467, en razón de la falta de presentación de ofertas,

que el Arq. Moreno remarca la necesidad de realizar la contratación con urgencia debido a que las infiltraciones están estropeando los cielorrasos y los pisos de las aulas mencionadas generando un perjuicio en los bienes patrimoniales de esta Unidad Académica, adjuntando una memoria técnica de la obra a realizar,

que la Secretaría de Administración y Finanzas autoriza lo solicitado indicando la imputación presupuestaria correspondiente, adjuntando dos presupuestos de proveedores del rubro y solicitando la inclusión en el proceso de contratación de un anticipo financiero del 50% en consideración de la actual coyuntura económica nacional,

que precedentemente obra el informe producido por el Departamento de Compras y Contrataciones donde indica el encuadre legal para la presente contratación,

que se adjunta el preventivo de fondos correspondiente,

que corresponde autorizar dicha solicitud con carácter de excepción en virtud a lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución N° 21/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar, con carácter de excepción, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución N° 21/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, la Contratación Directa por Urgencia N° 1/2022 a efectos de contratar a la firma GRUPO BBC por un monto total de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00), con el fin de realizar el servicio de retiro y cambio de las canaletas en la zona de aulas del tercer nivel de esta Facultad,

Art. 2°.- Autorizar el anticipo financiero del 50% del valor total de la contratación contra conformidad de la Orden de Compra a efectos de financiar el inicio de la obra.

900-4942/21.-



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.3º.- Imputar el gasto que demande la presente contratación la Unidad Operativa “Secretaría de Administración y Finanzas; Gestión” (000-016) financiándose con fondos correspondientes a Recursos Propios. -Función 4.- Inciso 3.- Partida Principal 3.- Partida Parcial 1.

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1/22 del registro pertinente.

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico-Financiera para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION N° 1

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas